



Ayto. de Carreño

DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL

De acuerdo a la Ley 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental

1. Identificación del Promotor. IMPORTANTE: Si ud. está entre los/as obligados/as a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (www.ayto-carreno.es). En caso de que lo presente presencialmente será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Nombre o Razón Social				
Apellido 1	Apellido 2:	NIF/NIE o CIF:		

2. Representante legal (en caso de presentación por persona que ostenta la representación debe aportar documentación acreditativa de dicha representación). Si actúa en nombre de un/a obligado/a a relacionarse (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenderse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre:	Apellido 1:	Apellido 2:		
NIF/NIE:	Relación con el solicitante			
Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV) (Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación)				

3. Notificaciones a sujetos obligados Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (www.ayto-carreno.es)

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo, se le aconseja revisar periódicamente el apartado de BUZON DE NOTIFICACIONES de la sede electrónica de www.ayto-carreno.es

Notificación electrónica sujetos obligados (1)	Correo electrónico:	
--	---------------------	--

3 Bis. Notificaciones a sujetos no obligados SÓLO PARA PERSONAS FÍSICAS

Notificar por:	<input type="checkbox"/> Correo postal	<input type="checkbox"/> Medios electrónicos				
Tipo Vía	Denominación:	Nº, Km.:	Piso:	Puerta		
Población:	Provincia:	C.P.				
Teléfono:	Móvil:	Fax:				
Correo electrónico para AVISOS Y COMUNICACIONES:						

NOTA INFORMATIVA: Aunque haya elegido la notificación por correo postal se recomienda aportar una dirección de correo electrónico como medio de comunicación activo. Cuando haya elegido la notificación por medios electrónicos obligatoriamente debe aportar una dirección de correo electrónico.

En todo caso, y con independencia del medio elegido, todas las notificaciones se pondrán a su disposición en la sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica (www.ayto-carreno.es) para que pueda acceder al contenido.

4. Datos de la actividad

Actividad	
Denominación	
CNAE 2009	
Descripción:	

5. Localización de la actividad												
Tipo Vía		Denominación:		Nº, Km.:		Piso:		Puerta				
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso:												
Tipo Vía		Denominación:		Nº, Km.:		Piso:		Puerta				
Referencia catastral												

6. Fecha prevista de inicio de actividad	
--	--

7. Declaración Responsable Ambiental									
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:									
<p>1. Que la actividad que se desarrolla en la instalación está sometida al régimen de Declaración Responsable Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el art. 68 de la ley 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, y que cumple la normativa ambiental de aplicación.</p> <p>2. Se declara que (elegir una opción):</p> <p><input type="checkbox"/> Se dispone de las autorizaciones sectoriales de carácter no ambiental que habilitan para el ejercicio de la actividad (precisar lo que corresponda):</p> <p>-</p> <p>-</p> <p><input type="checkbox"/> No se requieren autorizaciones sectoriales de carácter no ambiental que habiliten para el ejercicio de la actividad.</p> <p>3. Que el proyecto (elegir una opción):</p> <p><input type="checkbox"/> Cuenta con informe de Impacto Ambiental favorable y se cumplen las condiciones establecidas en el mismo (artículo 6.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental).</p> <p><input type="checkbox"/> No requiere procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.</p> <p>4. Que la instalación dispone del certificado de compatibilidad urbanística para el uso pretendido. <table border="1" style="float: right;"><tr><td>Nº Expte</td><td></td></tr></table></p> <p>5. Que la instalación (elegir una opción):</p> <p><input type="checkbox"/> Dispone de la correspondiente licencia urbanística por ser necesario realizar obras de edificación <table border="1" style="float: right;"><tr><td>Nº Expte</td><td></td></tr></table></p> <p><input type="checkbox"/> No requiere licencia urbanística para el desarrollo de la actividad, ya que no se precisa realizar obras de edificación.</p> <p>6.- Que se cumple con las Ordenanzas Municipales de aplicación.</p> <p>7. Que la instalación, en lo referente a la autorización de vertidos (elegir una opción):</p> <p><input type="checkbox"/> Dispone de autorización de vertido al sistema público de saneamiento municipal. <table border="1" style="float: right;"><tr><td>Nº Expte</td><td></td></tr></table></p> <p><input type="checkbox"/> Dispone de autorización de vertido al Dominio Público Hidráulico.</p> <p><input type="checkbox"/> No requiere autorización de vertido. Dispone de autorización para el enganche al saneamiento municipal. <table border="1" style="float: right;"><tr><td>Nº Expte</td><td></td></tr></table></p> <p>8. Que se han presentado las comunicaciones ambientales legalmente exigibles (marcar lo que proceda):</p> <p><input type="checkbox"/> Productor de residuos (artículo 35 Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).</p> <p><input type="checkbox"/> Actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera grupo C (Anexo I del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación y sus modificaciones).</p> <p><input type="checkbox"/> Emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (artículo 3 Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades).</p> <p><input type="checkbox"/> Informe preliminar de situación del suelo, al tratarse de una actividad potencialmente contaminadora de suelos (artículo 3 y Anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados).</p>		Nº Expte		Nº Expte		Nº Expte		Nº Expte	
Nº Expte									
Nº Expte									
Nº Expte									
Nº Expte									

9. Que se cuenta con justificación técnica del cumplimiento del:

Código Técnico de la Edificación, en relación al documento básico de seguridad en caso de incendio.

Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

10. Que se cuenta con justificación técnica del cumplimiento del:

Código Técnico de Edificación en relación al documento básico de protección frente al ruido.

Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

11. Que se posee la documentación y el proyecto o memoria técnica de la instalación suscrito por técnico competente.

12. Que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos administrativos durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.

8. Aplicación normativa

La declaración responsable ambiental se presentará previamente a la apertura e inicio de una instalación o actividad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental.

La presentación de la declaración responsable ambiental no exime de la obtención de otras autorizaciones o licencias, ni de otros medios de intervención administrativa necesarios para el ejercicio de la actividad.

Cumpliendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al interesado de la existencia de un fichero automatizado al que se han incorporado sus datos.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del Solicitante/Promotor:

Firma del Representante: